

VISTO las actuaciones obrantes en el Expediente N° 127949 y la solicitud del Departamento de Ciencias de la Comunicación (5-50) de esta Facultad de Ciencias Humanas, referente a la continuidad de la reducción de dedicación de la Profesora Claudia Alejandra KENBEL (DNI N° 28.813.597); y

CONSIDERANDO

Que la reducción en el régimen de dedicación de Semiexclusiva a Simple, en el cargo Efectivo de Jefe de Trabajos Prácticos, solicitada por la mencionada docente, es en razón de la incompatibilidad con la dedicación exclusiva de su cargo como investigadora asistente del CONICET.

Que se cuenta con la correspondiente factibilidad presupuestaria para proveer lo solicitado, ello de acuerdo al detalle realizado por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica y aprobado por Programación Financiera y Presupuestaria UNRC.

Que se cuenta con el aval Departamental de Ciencias de la Comunicación.

Que por razones de urgencia, esta decisión es tomada ad-referéndum del Consejo Directivo de esta Facultad.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 007/2017, Resolución de Consejo Superior N° 043/2020 y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE


ARTICULO 1º: Reducir transitoriamente el régimen de dedicación de **Semiexclusiva a Simple** en el cargo Efectivo de Jefe de Trabajos Prácticos, de la Profesora Claudia Alejandra KENBEL (DNI N° 28.813.597), en el Departamento de Ciencias de la Comunicación (5-50) de esta Facultad de Ciencias Humanas, ello a partir del **1 de marzo del año 2021 y hasta el 28 de febrero del año 2022, o la culminación de su cargo como investigadora asistente de CONICET, lo que fuera anterior.**

ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 019/2021

C.V.


Prof. Cristian Daniel SANTOS
SECRETARIO TÉCNICO
Facultad de Cs. Humanas - UNRC


Prof. Fabio Daniel DANDREA
DECANO
Facultad de Cs. Humanas - UNRC